

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto No.	00104103
Nombre Proyecto	Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible - Pago por Resultados a Ecuador por Reducción Deforestación 2014
Título Contratación (poner el nombre de la consultoría)	Elaboración del Plan Nacional de Fomento al Uso, Procesamiento y Aprovechamiento Sostenible de la Biodiversidad
Tipo de contrato	Consultoría Individual
Ubicación	Quito
Duración	179 días efectivos en un período de 315 días calendario

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y JUSTIFICATIVO

El Ministerio del Ambiente y Agua (MAAE) es la Autoridad Nacional Ambiental que ejerce de manera eficaz, eficiente, transparente e inclusiva la rectoría, planificación, regulación, control, coordinación y gestión de los recursos naturales estratégicos, garantizando así su calidad, conservación y sostenibilidad, y en consecuencia la armonía de los ejes económicos, sociales, ambientales e hídricos. Es responsable del diseño e implementación de políticas nacionales y normas e instrumentos técnicos para la conservación, recuperación y uso sostenible del patrimonio natural que incluye la biodiversidad y sus componentes, áreas protegidas y recursos forestales, así como la adaptación y mitigación del cambio climático, la promoción de la producción, consumo y desarrollo sostenible, y la gestión técnica integral y sustentable del recurso hídrico.

Por su parte, el Código Orgánico Ambiental establece la regulación, los principios y lineamientos para: la conservación, el manejo sostenible y la recuperación del patrimonio natural, la biodiversidad y todos sus componentes; la identificación, el acceso y la valoración de los bienes y los servicios ambientales; y, la participación de personas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades en la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad. En el Reglamento del mencionado Código, se establece que la Autoridad Ambiental elaborará el Plan Nacional de Fomento al Uso, Procesamiento y Aprovechamiento Sostenible de la Biodiversidad con el fin de potenciar el uso, procesamiento y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y sus componentes, procurando una transición hacia sistemas de producción sostenibles que promuevan una economía competitiva, inclusiva y resiliente al cambio climático.

En el Acuerdo Ministerial 034 se determinan los lineamientos económicos, ambientales y sociales para el fomento a los bioemprendimientos como estrategias para conservar el patrimonio natural mediante el uso sostenible de la biodiversidad nativa. Estos lineamientos aplican a iniciativas público, privadas, academia y asociaciones comunitarias que contribuyan a la valoración y conservación del patrimonio natural.

En este contexto, es importante mencionar que en el marco de la Agenda Mundial de Desarrollo Sostenible 2030 y el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, se firmó el Pacto Nacional por la Bioeconomía Sostenible, resaltándola como una “estrategia alternativa de desarrollo basado en la orientación de las actividades económicas enfocadas en la generación de conocimiento, uso y aprovechamiento sostenible



Al servicio
de las personas
y las naciones

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

de los recursos naturales de la biodiversidad, agro-biodiversidad y sus derivados, a través de un conjunto de políticas, procesos productivos y prácticas fundamentadas en la creación y transferencia de conocimiento, innovación y nuevas tecnologías, que provean productos y servicios, contribuyendo así en la transición hacia un sistema económico sostenible, socialmente inclusivo, competitivo y resiliente”. Este modelo es consecuente con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y está sustentado en acuerdos alcanzados por actores claves del sector público, privado, organismos multilaterales, organizaciones no gubernamentales y la academia.

Por otra parte, el Ministerio del Ambiente y Agua (MAAE) y el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) reciben financiamiento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés) para el Proyecto “Manejo integrado de paisajes de uso múltiple y de alto valor de conservación para el desarrollo sostenible de la Región Amazónica Ecuatoriana”; del Fondo Verde para el Clima (GCF por sus siglas en inglés) para los proyectos “Promoción de Instrumentos financieros y de planificación de uso de suelo para reducir emisiones por deforestación” y, “Pago por Resultados a Ecuador por Reducción de la Deforestación 2014” que en su conjunto constituyen el “Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible” (PROAmazonía). Este Programa es implementado por las Unidades de: 1) Políticas e institucionalidad; 2) Transición a sistemas de producción sostenible; 3) Manejo Forestal Sostenible, Conservación y Restauración; y, 4) Componentes operacionales transversales para la implementación del Programa.

PROAmazonía se alinea con el Plan de Acción REDD+, política pública que tiene por objetivo: contribuir a los esfuerzos nacionales para la reducción de la deforestación y degradación de los bosques a través de la conservación, manejo forestal sostenible, y la optimización de otros usos de suelo para reducir la presión sobre los bosques, aportando de esta forma a la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). Entre los objetivos específicos del Plan de Acción REDD+, está el mejoramiento del Manejo Forestal Sustentable, así como el aprovechamiento de los Productos Forestales No Maderables (PFNM), en el marco de bioemprendimientos priorizados por MAE y MAG.

De acuerdo a los antecedentes mencionados, el MAAE, como entidad ejecutora del proyecto “Pago por Resultados a Ecuador por Reducción de la Deforestación 2014”, que es parte del PROAmazonía, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como agencia acreditada ante el GCF, requieren la contratación de un experto en la elaboración de una propuesta de Plan Nacional de Fomento al Uso, Procesamiento y Aprovechamiento Sostenible de la Biodiversidad sobre la base de análisis de la situación tanto de la bioeconomía como del uso sostenible de la biodiversidad en el Ecuador.

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Fortalecer el desarrollo de la política pública ambiental y las capacidades operativas de MAAE sobre el uso sostenible de la Biodiversidad, a través de la elaboración del Plan Nacional de Fomento al Uso, Procesamiento y Aprovechamiento Sostenible de la Biodiversidad 2021 – 2030.

4. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

- Hacer un mapeo de actores claves involucrados con la bioeconomía que incluya gobernanza institucional, competencias, acciones, recursos, intereses, estrategias, planes y análisis de los potenciales relacionamientos, en articulación con los actores adherentes al Pacto Nacional por la Bioeconomía.
- Realizar un análisis del marco legal nacional e internacional sobre el uso de la biodiversidad y determinar los vacíos legales existentes para su fomento y aseguramiento de su sostenibilidad.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

- Establecer un diagnóstico de la situación del uso de la biodiversidad en base a fuentes secundarias y entrevistas a actores claves referido a:
 - Incentivos públicos y privados.
 - Estructura y fuentes de financiamiento público, privado y cooperación internacional.
 - Identificación de tipologías de encadenamientos y rubros principales con su descripción, relacionados con el uso sostenible de la biodiversidad.
 - Análisis FODA del uso sostenible de la biodiversidad en el país.
- Analizar el marco institucional que identifique los actores involucrados con el uso de la biodiversidad (mapa de actores), sus acciones y relacionamientos.
- Determinar brechas operativas en ámbitos de información, gestión, recursos financieros y humanos.
- Analizar las tendencias de demanda internacional del uso de la biodiversidad.
- Analizar las tendencias de la oferta derivada del uso de la biodiversidad.
- Trabajar articuladamente con la Subsecretaría de Patrimonio Natural y demás dependencias del Ministerio del Ambiente y Agua quienes proporcionarán insumos técnicos; así como, con la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica del MAAE que proporcionará insumos metodológicos para la elaboración del Plan.
- Facilitar 4 talleres participativos virtuales para recoger propuestas para la construcción del Plan con actores públicos, privados, academia, sociedad civil, cooperación internacional, entre otros. El consultor guiará a los participantes con información del diagnóstico levantado en este proceso.
- Redactar un documento que contenga los elementos orientadores para la construcción del Plan: marco legal, diagnóstico del uso de la biodiversidad, marco institucional, brechas operativas, análisis de tendencias de demanda internacional y oferta nacional, metodología para la elaboración del Plan, sistematización de los talleres con propuestas.
- Esquematizar los flujos de financiamiento nacional e internacional con potencial para la implementación del Plan.
- Elaborar un documento compilado que contenga la propuesta de Plan Nacional de Fomento al Uso, Procesamiento y Aprovechamiento Sostenible de la Biodiversidad que sea validado por los actores involucrados y por la Subsecretaría de Patrimonio Natural.
- Los productos deben cumplir con el manual de presentación de consultorías del PROAmazonía.

5. PRODUCTOS ESPERADOS / ACCIONES

PRODUCTO 1: Un documento que describa el mapa de actores claves involucrados con la bioeconomía, que incluya gobernanza institucional, competencias, acciones, recursos, intereses, estrategias, planes y análisis de los potenciales relacionamientos, en articulación con los actores adherentes al Pacto Nacional por la Bioeconomía.

PRODUCTO 2: Un documento que contenga el análisis del marco legal, el diagnóstico de situación del uso de la biodiversidad, el marco institucional, brechas operativas, análisis de tendencias de demanda internacional y oferta nacional, metodología para la elaboración del Plan, sistematización de los talleres que contribuyan a la propuesta del Plan Nacional de Fomento al Uso, Procesamiento y Aprovechamiento Sostenible de la Biodiversidad.

PRODUCTO 3: Un documento compilado que contenga la propuesta de Plan Nacional de Fomento al Uso, Procesamiento y Aprovechamiento Sostenible de la Biodiversidad, que incluya además el esquema de

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

potencial financiamiento para su implementación. El mencionado Plan debe ser validado por los actores involucrados y por la Subsecretaría de Patrimonio Natural.

6. COORDINACIÓN / SUPERVISIÓN

La consultoría se realizará bajo supervisión de la Oficina de País de PNUD, a través de un/a administrador/a de contrato que corresponde a la Coordinación de Manejo Forestal Sostenible, Conservación y Restauración de PROAmazonía.

7. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La duración de la consultoría es de 179 días efectivos en un período de 315 días calendario contados a partir de la firma del contrato. Dentro de este tiempo se contará con un término de hasta quince (15) días calendario para aprobar cada producto o emitir observaciones. En caso de haber observaciones, la persona elegida para realizar la consultoría tendrá cuatro (4) días calendario plazo para subsanar dichas observaciones. Posterior a esto, el administrador del contrato en el término de tres (3) días calendario aprobará el producto si cumple con la calidad requerida. El/la consultor/a deberá presentar en forma escrita y en exposición los resultados previa aprobación del último producto.

8. LUGAR DE TRABAJO

El/la consultor/a deberá desarrollar sus actividades en la ciudad de Quito y, de requerir reuniones para coordinación del trabajo, éstas se realizarán de manera virtual.

9. PERFIL DE EL/LA CONSULTOR/A

Profesional con la siguiente formación:

- Profesional de tercer nivel en economía, administración, ambiente, ciencias jurídicas o afines.
- Título de cuarto nivel en economía de recursos, desarrollo sustentable, desarrollo territorial, ambiente, derecho ambiental.
- Experiencia en redacción de documentos técnicos y/o publicaciones (Indispensable presentar al menos dos documentos técnicos elaborados por el/la profesional).
- Experiencia acreditada de cinco (5) años en el ejercicio profesional en planificación estratégica, participación en diseño y/o evaluación de políticas públicas y/o instrumentos normativos, construcción de procesos participativos.
- Experiencia en el desarrollo de dos (2) consultorías relacionadas con la evaluación de programas/proyectos de desarrollo sostenible en el área ambiental, diseño de planes estratégicos de carácter nacional, generación de política y/o normativa en el área ambiental o de desarrollo económico sostenible.

El/la consultor/a deberá presentarlos títulos académicos y certificados que le permitirán acreditar su experiencia.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

10. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán contra entrega y aprobación de los productos, de acuerdo a la siguiente tabla:

PRODUCTOS	% del valor total del contrato	Tiempo de entrega del producto
PRODUCTO 1 Un documento que describa el mapa de actores claves involucrados con la bioeconomía, que incluya gobernanza institucional, competencias, acciones, recursos, intereses, estrategias, planes y análisis de los potenciales relacionamientos, en articulación con los actores adherentes al Pacto Nacional por la Bioeconomía.	30%	A los 45 días calendario desde la firma del contrato
PRODUCTO 2 Un documento que contenga el análisis del marco legal, el diagnóstico de situación del uso de la biodiversidad, el marco institucional marco institucional, brechas operativas, análisis de tendencias de demanda internacional y oferta nacional, metodología para la elaboración del Plan, sistematización de los talleres que contribuyan a la propuesta del Plan Nacional de Fomento al Uso, Procesamiento y Aprovechamiento Sostenible de la Biodiversidad.	30%	A los 225 días calendario desde la firma del contrato
PRODUCTO 3: Un documento compilado que contenga la propuesta de Plan Nacional de Fomento al Uso, Procesamiento y Aprovechamiento Sostenible de la Biodiversidad, que incluya además el esquema de potencial financiamiento. El mencionado Plan debe ser validado por los actores involucrados y por la Subsecretaría de Patrimonio Natural.	40%	A los 255 días calendario desde la firma del contrato

NOTA:

En caso de incumplir con el cronograma establecido desde los términos de referencia en cuanto al plazo total máximo para la presentación de todos los productos, esto podría ser motivo de descalificación. Favor poner especial atención también al tiempo específico en el que se requiere presentar cada producto. Además, los gastos en los que se incurriere para la entrega de los productos previstos en la presente consultoría serán cubiertos por el/la consultor/a.

En caso, de sugerir otras temporalidades o porcentajes de pago, se podrá solicitar en la etapa de consultas y respuestas a los oferentes.

11. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA MEJOR OFERTA

La mejor oferta será aquella que responda a los siguientes criterios de evaluación:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

- a) Perfil Profesional: 30%
- b) Oferta Técnica: 40%
- c) Oferta Económica: 30%

Criterios de Evaluación	Puntaje
Perfil profesional (30 puntos)	30%
Profesional de tercer nivel en economía, administración, ambiente, ciencias jurídicas o afines.	Cumple/no cumple
Experiencia en redacción de documentos técnicos y/o publicaciones (Indispensable presentar al menos dos documentos técnicos elaborados por el/la profesional).	Cumple/no cumple
Título de cuarto nivel en economía de recursos, desarrollo sustentable, desarrollo territorial, ambiente, derecho ambiental.	Con título IV nivel: 6 Sin título IV nivel: 0
Experiencia acreditada de cinco (5) años en el ejercicio profesional en planificación estratégica, participación en diseño y/o evaluación de políticas públicas y/o instrumentos normativos, construcción de procesos participativos.	5 años: 5 puntos 6 a 7 años: 8 puntos > 7 años: 12 puntos
Experiencia en el desarrollo de dos (2) consultorías relacionadas con la evaluación de programas/proyectos de desarrollo sostenible en el área ambiental, diseño de planes estratégicos de carácter nacional, generación de política y/o normativa en el área ambiental o de desarrollo económico sostenible.	2 consultorías: 5 puntos 3 a 4 consultorías: 8 puntos > 4 consultorías: 12 puntos
Oferta Técnica (40 puntos)	40%
La propuesta presenta suficiente detalle, es comprensible, coherente y se ajusta a los TdR, enfatizando cómo se alcanzará el objetivo y los productos de la consultoría.	10
Se presenta una metodología robusta y factible que, además de cumplir con los TdR, demuestra experiencia y brinda un valor agregado a la consultoría.	10
La planificación es secuencial, optimiza tiempos y asegura el cumplimiento del plazo previsto en los TdR.	10
La propuesta presenta claridad y suficiente detalle respecto del tiempo que el/la consultor/a dedicará al trabajo bajo su responsabilidad para generar los productos establecidos.	10
Oferta Económica (30 puntos)	30%